



RESOLUCIÓN (CD) N° 2639/25 -

ORIGINAL

BUENOS AIRES, 05 SEP 2025

VISTO la Resolución RESCS-2025-1373-E-UBA-REC del Consejo Superior de esta Universidad de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que el financiamiento adecuado y sostenible de las universidades nacionales constituye una condición indispensable para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación superior, consagrado por la Constitución Nacional y por los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional.

Que esta Facultad de Derecho, como parte de la Universidad de Buenos Aires, se ve directamente afectada por la situación presupuestaria y por la pérdida salarial que atraviesan los trabajadores docentes y nodocentes, lo cual impacta negativamente en la calidad de la enseñanza, la investigación, la extensión y en la función social que cumple la universidad.

Que, en consecuencia, resulta fundamental acompañar la decisión adoptada por el Consejo Superior en defensa del financiamiento universitario y en apoyo a las y los trabajadores del sector.

Lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 2 de septiembre de 2025
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir en todos sus términos a la Resolución RESCS-2025-1373-E-UBA-REC del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al señor Presidente de la Nación la no objeción ni veto de la Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario Docente y Nodocente, procediendo a su promulgación e inmediata implementación.



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2639/25-

ARTÍCULO 3°.- Manifiestar el compromiso de esta Facultad con la defensa de la educación pública, gratuita, laica y de calidad, y con la necesidad de garantizar salarios dignos a trabajadoras y trabajadores docentes y nodocentes.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dese amplia difusión a la presente. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría de Relaciones Institucionales, Secretaría de Investigación, Secretaría de Vinculación Estudiantil e Innovación Social, Dirección de Consejo Directivo. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NOMNA
VICEDECANA